

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACUERDO N° 61/1959**

En Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro , a los **14 días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve** reunido el Superior Tribunal de Justicia en Acuerdo y:

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que por Acuerdo N° 20, de fecha 24 de Agosto de 1959, se creó la Dirección de Administración del Poder Judicial.

II. Que por ese mismo Acuerdo, se fijaron las bases del concurso para el nombramiento del personal de la mencionada Dirección, habiéndose señalado como plazo para su vencimiento el día 15 de noviembre de 1959, término que se encuentra vencido.

III. Que por Acuerdo N° 28, de fecha 23 de Septiembre de 1959, se crearon en el Presupuesto del Poder Judicial vigente, las partidas necesarias para los sueldos del personal administrativo y técnico de la mencionada dependencia.

IV. Que con motivo del llamado a concurso, se presentaron diez interesados, cuya nómina figura consignada en la correspondiente carpeta.

V. Que hallándose cerrado el mismo y habiéndose efectuado el estudio previo de los antecedentes de cada uno de ellos, corresponde señalar fecha para la realización de la prueba de suficiencia, a los fines de los correspondientes nombramientos.

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) Señalar los días 21 y 22 del mes de enero próximo, a las 9 horas, para que los concursantes comparezcan ante el Cuerpo a rendir la prueba de suficiencia establecida en las bases del concurso.

2º) Previa selección por orden de mérito, efectuar oportunamente el nombramiento correspondiente, de acuerdo a los cargos y categorías vacantes.

3º) Pasar la pertinente comunicación a los interesados.

4º) Regístrese, hágase saber, y oportunamente, Archívese.

#### **Firmantes:**

**GUERRA – Presidente STJ – MARTÍNEZ – Juez STJ – FACCHINETTI LUIGGI – Juez STJ.**